



ACUERDO No. 023 -2016-MPCH

Chincha Alta, 30 de Marzo del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Visto, la Comunicación presentada por el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal, mediante el cual remite el Proyecto de Actividades para la Celebración de la Semana del Idioma.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 39° y 41° de la Ley 27972, prescriben "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos" y "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conforme al Acta No. 005-2016-CECSC, de la Comisión de Educación, Cultura y Seguridad Ciudadana señala que se ha aprobado la confección del proyecto para la celebración de la Semana del Idioma "**DIA DEL IDIOMA, UNA CELEBRACION LUDICA – PEDAGOGICA**", con la participación de alumnos de cuarto y quinto grado de primaria – ocho centros educativos, a realizarse entre el Lunes 18 al sábado 23 de abril del año en curso; cuyo objetivo es rendir homenaje al gran escritor español Miguel de Cervantes Saavedra quien contribuyó con el engrandecimiento de la lengua española por su obra "El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha"

Que, el proyecto presentado para la celebración de la Semana del Idioma "**DIA DEL IDIOMA, UNA CELEBRACION LUDICA – PEDAGOGICA**", cuenta con Objetivos, Justificación y la Descripción del Plan de Trabajo entre los días Lunes 18 al Sábado 23 de Abril de 2016.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los regidores del Concejo Municipal con el voto por unanimidad de los miembros presentes en dicho acto, efectuado en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de marzo de 2016, con la dispensa de lectura y aprobación de acta; se aprueba el siguiente Acuerdo.

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Proyecto para la celebración de la Semana del Idioma "**DIA DEL IDIOMA, UNA CELEBRACION LUDICA – PEDAGOGICA**", para que se realice a partir del día Lunes 18 al sábado 23 de abril de 2016.



ARTICULO SEGUNDO.- Derivar el presente a Imagen Institucional y al Canal TV 2, para las coordinaciones y eventos respectivos y al Área de Presupuesto para que a medida de la disponibilidad presupuestal poder aportar a los requerimientos para el desarrollo del proyecto.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el presente a las Unidades Orgánicas de la Entidad que tengan relación con el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA
ALCALDE